

## R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA



## ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Dependencia. - Dirección General de Medio Ambiente

Área. - Dirección de Biodiversidad

Trámite. - «Solicitud de Donación de Árboles»

Clave del Trámite MA-004

Fundamento legal: Artículo 6. Fracción. IV, VII, XII, 7 XII

Caso en que se da el servicio. - Cuando se quiera reforestar: Escuelas, camellones, plazas, espacios

públicos, frentes de casas.

Responsable. - Director de Biodiversidad

Fundamento Legal. - • Artículo 87 Inciso C) del Reglamento de Desarrollo Sustentable y

Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila.

Formatos. - Solicitud simple por escrito

Lugar de atención. - en Allende No. 333 Pte. Col. Centro Plaza Mayor 4o Piso

Teléfono. - (871)5007000 Ext. 1400

Horario. - De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

Requisitos. - El responsable debe vivir cerca del área a reforestar o en el caso de las

escuelas deberá ser el director.

Datos de Anexos. - • Proporcionar dirección exacta donde se pretende reforestar y datos del

responsable.

• Proporcionar croquis del lote con la ubicación donde se va a plantar el

árbol o los árboles

Monto de los derechos. - Sin costo

Tiempo de respuesta. - 7 días hábiles

Vigencia del Trámite. - Sin vigencia

Información adicional. - Domicilio a reforestar

Correo Electrónico. - medioambientetorreon@gmail.com

Sitio Web.- <u>www.torreon.gob.mx</u>

Recursos de Impugnación.- • Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de

Zaragoza • Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza • Presentar queja ante

la Contraloría Municipal